DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.686 | Jueves 26 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2398269

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 26 DE OCTUBRE DE 2023

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	922,89	1,0000
CORONA CHECA	39,51	23,3573
CORONA DANESA	130,70	7,0609
CORONA NORUEGA	82,47	11,1902
CORONA SUECA	82,85	11,1393
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	251,33	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	582,49	1,5844
DÓLAR CANADIENSE	669,29	1,3789
DÓLAR DE SINGAPUR	672,86	1,3716
DÓLAR NEOZELANDÉS	536,13	1,7214
EURO	975,57	0,9460
FRANCO SUIZO	1029,44	0,8965
LIBRA ESTERLINA	1118,52	0,8251
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	227,09	4,0640
RINGGIT MALAYO	193,15	4,7780
RIYAL CATARÍ	253,05	3,6470
RIYAL SAUDÍ	246,10	3,7500
WON COREANO	0,68	1349,0500
YEN JAPONÉS	6,15	149,9829
YUAN	125,92	7,3292
ZLOTY POLACO	217,77	4,2379
DEG	1210,19	0,7626

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 25 de octubre de 2023.- Pablo Mattar Oyarzún, Ministro de Fe (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl